

ACTA SESION EXTRA ORDINARIA N° 016

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 20 de noviembre 2018

HORA: 16:15 Horas.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

No se encuentra presente Concejal Omar Cortez Quintana, no fue posible ubicarlo.

TABLA:

- Tema Jurídico, Juicio Molina con Municipalidad de Pucón
- Levantar la Suspensión de la Patente Discotheque Kamikaze
- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°19

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extra Ordinaria de Concejo N° 016 de fecha 20 de noviembre de 2018.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Otorga la palabra a el Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga Expone

El día 7 noviembre 2018 comenzó juicio tutela laboral, Sra. Rosa Molina con Municipalidad de Pucón por Acoso Laboral, llamo a ambas partes a conciliación, la audiencia es el martes 27 de noviembre 2018, la parte contraria (Demandante) solicita 30 millones de pesos a modo de transacción, el Total era por 50 millones. Necesita presentar el pronunciamiento del Concejo

Sr. Gallardo: No corresponde el avenimiento por 30 millones, hay que ir a los Tribunales



Sr. Martínez: Se debe presentar primero la Defensa

Sr. Inzunza: Que el tribunal determine lo que sea, y no arriesgarse a perder patrimonio municipal

Por la unanimidad de los presentes, se acuerda continuar con el juicio Caratulado Rosa Molina Godoy con Municipalidad de Pucón, y no se aprueba la propuesta de la transacción de la parte contraria, Sra. Rosa Molina Godoy por el monto de \$30.000.000.-

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: El Segundo Tema: Respecto a la resiliación patente Discotheque Kamikaze.

Señor Alcalde ofrece la palabra al Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Da lectura a Carta enviada de fecha 26 de noviembre 2018 Mat: Decreto N°2306 enviada a su correo por parte del Sr. Matías Balmaceda Mahns y Sr. Andrés Arce Bustos solicitando dejar sin efecto el Decreto Exento N°2306 actuando sobre la base que se contaba con recepción definitiva de todos los permisos que se habían solicitado a la fecha.

Sr. Gallardo: Manifiesta que, a pesar de estar esta recepción final de obras, puede haber habido modificaciones en la construcción, y esto ya hace que no esté regular, también puede haber habido deterioros en un sistema eléctrico pudiendo provocar un incendio, una tragedia, pero esto no garantiza, qué pasa con los ruidos molestos de los vecinos, hay que manifestarse y ver en qué hay cosas que deben solucionar.

Presidente, Carlos Barra: Considera que a partir del año 2019 se llegue a una auditoria para todas las Discotheque de Pucón en cuanto a su constructibilidad y ruidos molestos, esta auditoría que demuestre que algún local comercial no cumple especificando de qué debe mejorar, será una base para pedir una nueva recepción, si no mejora quedará automáticamente sin recepción.

Sr. Gallardo: El empresario tiene todas las de ganar con respecto a los ruidos molestos, ya que solo se le ha generado un solo parte, porque la máquina que mide los ruidos molestos la tiene el servicio de salud y de ahí a que venga al lugar.

Sr. Inzunza: Hay una sensación de no saber a quién creerle, el Departamento de Obras en un momento vino a exponer, como Concejo dijimos que bueno que por primera vez se realizaba un informe detallado y contundente y todo perfecto, pero ahora sentimos que no es así, entonces a quién le creemos al Empresario de la Discotheque, o vamos a seguir confiando en los informes de Obras, en estos momentos él no podría bajo ninguna posibilidad acepta aprobar un levantamiento de la suspensión porque es la palabra de uno contra la del otro.

Sr. Presidente Carlos Barra: Está en acta cuando vinieron al Concejo el Sr. Miguel Vergara junto al Sr. Sebastián Bello admitiendo que se habían equivocado.



Sr. Inzunza: Para poder definir algo él debería tener un informe actual por escrito, no verbal de la Directora de la Dirección de Obras donde reconozca primero los errores, reconociendo que se realizaron mal los procedimientos, y que nos faculta para levantar la suspensión, deben haber situaciones que no han cambiado con respecto a la acústica y todas aquellas necesidades que son también motivo para estar nosotros condicionando una patente, y por ultimo no estaría de acuerdo en estar entrando en un gasto para una auditoria, que seguramente debiese ser externa, siendo que contamos con un Departamento de Obras donde se supone que tenemos profesionales para esto, ya que esto da a entender que las unidades nuestras no son competentes y empezamos a contratar por fuera.

Sr. Presidente Carlos Barra: Por lo menos este juicio debe costar unos mil millones.

Directora Departamento de Obras, Sra. Lorena Fuentes: Se produjo una confusión con un permiso intermedio, que fue reemplazado por un permiso siguiente, hay un permiso que no parece vinculado a una recepción

Sr. Inzunza: Consulta a la Directora de Obras que le pueda corroborar a ciencia cierta si esta Discotheque tiene permiso de construcción como para otorgarle patente o no, más que contar la historia completa.

Directora Departamento de Obras, Sra. Lorena Fuentes: Tiene una serie de permisos menores y sus respectivas recepciones, esta con recepción, hoy en día tiene 4 permisos con sus respectivas recepciones, más un permiso intermedio.

Sr. Inzunza: Mantiene su voto que se mantenga la suspensión al menos este semestre, y al 31 de diciembre tenga subsanado y sean concretadas las irregularidades, vamos a tener la ordenanza con el tema de ruidos, se va a comprar el sonómetro, los vecinos no cuentan con el agrado de que la Discotheque siga ahí, no hemos avanzado en nada.

Sr. Martínez: El tema de los informes es vital para esto, el dueño tiene el sarten por el mango, la recepción si esta, es un error administrativo, ojalá que en diciembre no vuelva a cometerse este error, que los informes vengan como corresponde.

Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga: Es la única Discotheque que se encuentra con la patente supeditada al argumento que fue la recepción definitiva que antes no estaba, y ahora si esta, nos expone a responsabilidades como municipio, ante el error que se dio cuenta la parte contraria.

Sr. Matus: Opina que se le debería pedir un documento al señor en garantía para que cumpla, ya que vinieron varios vecinos del sector y estaban bastante molestos.



Presidente, Carlos Barra: Propone levantar esta suspensión y evitar juicios engorrosos tremadamente problemáticos para este municipio por este semestre hasta el 31 de diciembre. Tenemos la obligación de comprar el sonómetro y controlar desde la primera noche.

Sr. Hernández: Hay una responsabilidad de los funcionarios, el cuerpo colegiado debe tomar una decisión, el dueño viene en una calidad bastante amenazante, hoy entra en una decisión bastante complicada, la decisión debe ser condicionada, hay un tema de estacionamiento, hay una serie de cosas que es complejo votar hoy en día, propone estudiarlo más, Hoy no se siente en condiciones de dar una respuesta.

Presidente, Carlos Barra: Que lo que ha dicho verbalmente la Directora de Obras, lo entregue por escrito.

Sr. Inzunza: Es partidario de No levantar la suspensión.

Presidente, Carlos Barra: Hoy no hay votación hasta el próximo martes con un informe timbrado por la Directora de Obras.

Sr. Eric Raipan: Presenta Modificación Presupuestaria de Educación N°19, para su aprobación por un monto de \$22.786.000.-

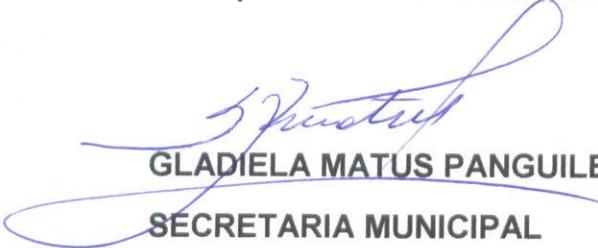
Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N°19, por un monto de \$22.786.000.-

Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de los presentes, se acuerda continuar con el juicio Caratulado Molina con Municipalidad de Pucón, y no se aprueba la propuesta de la transacción de la parte contraria, Sra. Rosa Molina Godoy por el monto de \$30.000.000.-

2.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N°19, por un monto de \$22.786.000.-

Se Levanta la Sesión a las 17:30 Horas


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf. -

